

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 27 de Diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 780-SRT-19

EXPTE. N° 20.507/19

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2020, con dedicación Simple, para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, según Res. 675-SRT-19 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora, reordenada y rectificadora mediante Res. N° 759-SRT-19, aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- MARIJAN MARCHETTI, Gabriela Cristina
- 2º.- SANTOS, Nicolás Iván

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS N° 290/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Ing. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI, DNI. N° 21.318.045 y al TUP. Nicolás Iván SANTOS, DNI. N° 38.739.320 en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el área **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2020, para las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 03 de Febrero al 31 de Marzo de 2020.

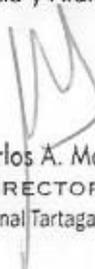
ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por Res. CS N° 290/19.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, los docentes designados deberán concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes correspondan a sus efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a